



La definición de Museo de ICOM. Un paso hacia la inclusividad

Luis Pérez Armiño

Conservador del Museo Nacional de Antropología.

lparmino@gmail.com

Teresa Reyes Bellmunt

Jefa de Sección de la Oficina de Patrimonio Cultural de la Diputación de Barcelona.

reyesbt@diba.cat

Artículo recibido: 07/10/2023. Revisado: 14/10/2023. Aceptado: 20/10/2023

Resumen: El Consejo Internacional de Museos (ICOM) aprobó en agosto de 2022 una definición de museo adecuada al siglo XXI. El nuevo redactado contó con un proceso que permitió participar a los profesionales del ámbito museístico. La definición vigente añade a sus funciones anteriores que deben ser espacios accesibles e inclusivos, fomentan la diversidad y la sostenibilidad, actúan con la participación de la comunidad y son espacios de reflexión e intercambio de conocimientos.

Palabras clave: Museo; ICOM; definición; metodología; renovación.

ICOM's new definition of Museum. A step towards inclusiveness.

Abstract: In August 2022, the International Council of Museums (ICOM) approved a new definition of museums for the 21st century. The new drafting involved a process that allowed museum professionals to participate. The current definition adds to their previous functions that they should be accessible and inclusive spaces, promote diversity and sustainability, act with the participation of the community and are spaces for reflection and exchange of knowledge.

Keywords: Museum; ICOM; definition; methodology; renewal.



0. Introducción

El pasado 24 de agosto de 2022 la Asamblea General Extraordinaria de ICOM, el Consejo Internacional de Museos, reunida en Praga (República Checa), aprobaba una nueva definición de museo. Por una parte, se continuaba con una de las labores asumidas desde su fundación por el Consejo: la delimitación y definición conceptual del museo. Por otra, se ponía fin a un proceso que había tenido un punto de inflexión en la Conferencia General de ICOM celebrada en Tokio en 2019.

Podemos destacar tres cuestiones básicas que alumbran la complejidad de este proceso: 1) la nueva definición aprobada en el verano de 2022 era el resultado de una profunda reflexión, caracterizada, a nuestro modo de ver, por una metodología participativa y abierta, en línea con la aspiración del museo; 2) además, el nuevo concepto, fiel a la tradición y estructura que ha dominado la definición de la

institución en cuanto a la identificación de los elementos objetivos que singularizan al museo, introduce una novedosa perspectiva que va más allá. El museo no solo se define por unas caracte-

rísticas institucionales o por asumir una serie de tareas que implican primero a las colecciones que custodia y luego a la comunidad a la que sirve. Ahora el museo asume un compromiso de futuro como un deber con la sociedad a la que sirve y en la que se inscribe; y 3) la necesidad de renovar el concepto y de adaptarlo a las nuevas exigencias sociales ha quedado demostrada por el amplísimo consenso (92'41% de votos a favor; en términos exactos estamos hablando de 487 votos a favor frente a los 23 en contra o las 17 abstenciones) obtenido por esta nueva propuesta.

Esta definición, de forma clara, abre el museo a las problemáticas que caracterizan el ya iniciado siglo XXI, pero no como mero testigo de acontecimientos y sucesos, sino como institución protagonista capaz de asumir sus responsabilidades para ayudar a vivir mejor un futuro que debe ser compartido.

1. Lo que no se nombra, no existe

Antes de elaborar una síntesis histórica de la evolución del concepto en la que pretendemos ser descriptivos más que exhaustivos, conviene aclarar una cuestión. El museo es

una institución que define un hecho cultural, social e histórico concreto: la modernidad occidental, especialmente a partir del siglo XIX y con especial interés en el siglo XX.

En torno al museo han surgido multitud de teorías y pensamientos que han merecido el nacimiento de una disciplina académica: la museología. Estas reflexiones, en sus más diversos aspectos, incluían posicionamientos sobre la esencia de la institución, tratando de concretar, función principal al fin y al cabo de los conceptos y las definiciones, de manera sumaria y en la medida de lo posible precisa, los elementos que hacen que un museo sea tal. Pensadores y profesionales establecían los límites de una institución que se adivinaba ya enciclopédica en un carácter que iba más allá de la mera custodia de bienes patrimoniales capaces de definir la identidad de la comunidad a la que pertenecían. Desde sus orígenes, el papel y la relevancia social de la «institución museo» aconsejó ahondar en la delimitación de su concepto. Sin embargo, consideramos que este no es el espacio para recoger todas estas aproximaciones conceptuales y teóricas, y que ya han sido descritas ampliamente y con exactitud en artículos académicos, monografías y manuales sobre museos desde el trabajo pionero en el ámbito español de Aurora León (1978), que ya anunciaba la necesidad de definir el concepto de museo ante su complejidad creciente.

Nos limitaremos por ello a las definiciones emanadas del Consejo Internacional de Museos. Al fin y al cabo, las elaboraciones del ICOM suelen ser asumidas, con más o menos modificaciones, por las diferentes legislaciones nacionales para otorgar a determinadas instituciones el reconocimiento como «museos», con todo lo que ello supone. En nuestro ámbito territorial, y sin considerar la extensa legislatura autonómica sobre la materia por falta de espacio, el Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de los Museos Estatales (publicado en el BOE número 114 del 14 de mayo de 1987), en su art. 1 y la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (publicado en el BOE número 155 del 29 de junio de 1985), en su art. 59.3, definen los museos como «instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural».

El museo ha sido objeto de un proceso de reflexión en torno a su naturaleza y su recorrido histórico, atendiendo a sus diferentes cambios, ampliaciones conceptuales y delimi-

tación de los elementos que integran el «fenómeno museo». Las aproximaciones para desentrañar el significado de los diferentes conceptos en torno al museo han variado y lo han hecho desde diferentes intereses y perspectivas.

Algunos estudios tratan de describir la progresiva ampliación conceptual de la institución, atendiendo a sus diferentes elementos. Otros nos refieren el papel que los museos han ido asumiendo a lo largo de su historia, especialmente como instituciones sociales. Se ha entendido que la formación de la definición del museo obedecía a una lógica histórica, que se traducía en la creciente complejidad de un término que trataba de dar respuesta cada vez más completa a una institución que iba volviéndose más compleja en cuanto a su papel social y a los roles y funciones que asumía. Incluso, algunos textos han delimitado esta definición atendiendo en exclusiva a las funciones asumidas por el museo y que nos refieren a una institución cada vez más compleja y comprometida, que ha sido capaz de ampliar su centro de interés desde las colecciones patrimoniales al protagonismo activo de las comunidades como espacio de encuentro. En definitiva, un amplio elenco de estudios que toman como centro de interés la razón de ser del museo y su progresiva función social (Labandeira 2008).

El análisis detallado de su definición nos remite a los cambios que ha experimentado el museo como tal y que no son otros que los que han afectado a la sociedad, especialmente en los tiempos más contemporáneos.

En este panorama, la definición de museo aportada por ICOM ha tratado de clarificar, acotando de forma precisa, una institución cada vez más fluida, como la cultura o la sociedad misma, con el fin de ordenar el funcionamiento de estas instituciones de acuerdo con parámetros marcados por la exigencia de calidad y profesionalidad museísticas, bajo la atenta mirada de los códigos deontológicos también redactados por ICOM.

El Consejo Internacional de Museos, nacido al amparo de la UNESCO, asume desde su inicio la correcta definición de su objeto de interés, el museo, como institución y como construcción social que asume su función respecto de un objeto especialísimo como es el patrimonio cultural, en sus múltiples acepciones y formulaciones. Por eso, los estatutos del ICOM, en sus distintas formulaciones, siempre ha incluido en su articulado una alusión específica y detallada sobre lo que se entiende como museo.

Los estatutos fundacionales de la organización, fechados en 1946, refleja en la Sección 2 de su artículo II que la «palabra “Museo” incluye todas las colecciones abiertas al público, de material artístico, técnico, científico, histórico o arqueológico, incluyendo jardines zoológicos y botánicos. Pero excluyendo bibliotecas, excepto en cuanto ellas mantengan salas de exhibición».

Por una parte, instituciones abiertas al público, aspecto fundacional del concepto que siempre ha sido recogido en todas las definiciones posteriores, para después hacer hincapié en las tipologías de las colecciones que incluye el Museo (con mayúscula, como debía ser en institución tan magna). A partir de esta articulación, el esquema de este concepto ha descansado sobre unos pilares básicos: la definición institucional insistiendo en su permanencia y en la apertura al público, junto con una serie de funciones en torno a un elemento fundamental, el patrimonio, desde su conservación hasta su puesta en valor. Precisamente al referirnos a su objeto de atención es cuando podemos observar la evolución del «concepto museo» de acuerdo con la ampliación de lo patrimonial, llegando incluso a superar la materialidad de las colecciones para centrar su atención en la evidencia cultural sea cual sea su naturaleza. Por supuesto, estas funciones destinadas a un fin esencial, como era el servicio social.

La penúltima definición, previa a la aprobada en el verano de 2022 en Praga, reproduce este esquema, convenientemente matizado de acuerdo con los intereses museológicos del cada momento. Así, en 2007 se enunció en Viena que «un museo es una institución permanente sin fines de lucro al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe el patrimonio tangible e intangible de la humanidad y su entorno con fines de educación, estudio y deleite». Por supuesto, en esos poco más de sesenta años, la definición de museo ha estado sujeta a cavilaciones y sesudos debates que nos remiten a una cuestión fundamental: cómo delimitar lo inabarcable (Brulon Soares, 2020).

2. De Kioto a Praga, controversias alrededor de una nueva definición

La decisión tomada en 2016 en la Conferencia General de Milán de proponer una nueva definición de museo acorde con las necesidades del siglo XXI para ser aprobada en la siguiente Conferencia General de Kioto, a celebrar en

septiembre de 2019, no tuvo el éxito esperado. Después de largos debates se constató que aquella redacción no obtendría el necesario consenso puesto que, entre otras consideraciones, utilizaba una terminología que se alejaba de la de anteriores definiciones, además de echarse de menos algunos de los términos básicos relativos a la función de un museo y distanciarse de conceptos que han ido adquiriendo relevancia en numerosas legislaciones nacionales relativas a museos, por ser ICOM el organismo de referencia a nivel mundial en nuestro sector.

El redactado de esta propuesta era el siguiente:

«Los museos son espacios democratizadores, inclusivos y polifónicos para el diálogo crítico sobre los pasados y futuros. Reconociendo y abordando los conflictos y desafíos del presente, custodian los artefactos y especímenes para la sociedad, salvaguardan memorias diversas para las generaciones futuras, y garantizan la igualdad de los derechos y la igualdad de acceso al patrimonio para todos los pueblos. Los museos no tienen ánimo de lucro. Son participativos y transparentes, y trabajan en colaboración activa con y para diversas comunidades con el fin de colecionar, preservar, investigar, interpretar, exponer y ampliar las comprensiones del mundo, con el propósito de contribuir a la dignidad humana y a la justicia social, a la igualdad mundial y al bienestar planetario».

A nuestro entender, la propuesta presentada era más una declaración de principios que una definición, y en ella primaba una búsqueda de la corrección política que amenazaba con comprometer su fuerza y utilidad normativas. Por todo ello, en Kioto se presentó una moción para su posposición, que fue aprobada por el 70,41% de miembros con derecho a voto (396 votos de 562). Este desencuentro provocó un tímido cambio en el Comité Permanente sobre la Definición de Museo, Perspectivas y Posibilidades (MDPP), el grupo de trabajo que hasta ese momento había liderado la propuesta de definición. Tras una renovación parcial del equipo, este procedió a revisar la redacción inicial.

La crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ralentizó el proceso, a la vez que supuso una oportunidad para repensar el camino a seguir, dando paso a la creación de un nuevo Comité denominado “ICOM Define. Comité permanente para definición de Museo”, que se presentó en

diciembre de 2020. Este proponía un nuevo proceso centrado en la participación activa de toda la profesión museística, inclusive fuera de la propia asociación.

2.1. Camino hacia una nueva definición. Una metodología participativa

El nuevo grupo de trabajo propuso una novedosa metodología participativa en la que se ha buscado un amplio consenso, en apariencia una meta alcanzada considerando el resultado obtenido en Praga con una amplísima mayoría a favor del nuevo concepto de museo.

La metodología puede ser consultada en detalle en la página institucional de ICOM¹. En la página del Comité Español se creó un espacio específico, lo más completo posible, donde se detallaron todos los pasos seguidos y todos los documentos de trabajo generados, tanto por el propio Comité Español como por otros comités, nacionales e internacionales, de ICOM. Es necesario señalar en este momento la colaboración prestada por el Área de Cultura de la Economía de la Universitat de València apoyando, asesorando e informando todo el proceso propuesto desde ICOM España en estrecha relación con la metodología definida por ICOM Define, el comité encargado de elaborar esta nueva definición de museo. Toda la información generada se ha puesto a disposición pública en abierto². Además, el proceso ha sido objeto de análisis y ha integrado la oferta formativa, *online*, de ICOM España al protagonizar el tercer encuentro en la web³, que contó con la presencia de Lauran Bonilla-Merchav y Bruno Brulon Soares, copresidentes del Comité Permanente ICOM Define.

La nueva metodología constaba de doce pasos claramente establecidos, cuatro de los cuales eran Consultas al sector museístico realizadas desde los comités nacionales e internacionales de ICOM, y los ocho restantes eran pasos de análisis, evaluación y presentación de resultados que dirigían a la siguiente Consulta.



Fig. 1 Esquema de la nueva metodología. Fuente Comité ICOM Define

De los pasos propuestos para lograr el enunciado final de la definición de museo, las mayores dificultades se observaron en las cuatro consultas abiertas. Desde el Comité Español se consideró invitar a participar



no solo a todos los socios y socias de ICOM España, en todas sus categorías (individuales, institucionales, jubilados y estudiantes), sino que se abrió también a destacados profesionales en materia de museos, tanto del ámbito institucional como administrativo y académico, así como a los Servicios de Museos y Patrimonio estatales, autonómicos y locales, los museos españoles reconocidos por las comunidades autónomas y el Ministerio de Cultura y Deporte y a las asociaciones profesionales. Posteriormente, la información generada debía ser procesada para ofrecer a ICOM Define los datos obtenidos de acuerdo con la estructura prevista en la metodología planteada. Queremos destacar brevemente estas cuatro consultas, primero por su carácter participativo y abierto, y segundo por las posibilidades que ofrece para pulsar la actualidad del panorama museístico en nuestro país.

La primera consulta (Resultados de los debates e informes de las actividades tras Kioto) permitía recoger las reflexiones que tuvieron lugar con posterioridad a septiembre de 2019. Uno de los debates más destacados, en los que participaron 41 Comités Nacionales e Internacionales y Alianzas Regionales de ICOM, entre los que se encontraba ICOM España, tomó cuerpo en la Jornada de los Comités: ¿Qué definición necesitan los museos?, que tuvo lugar el 10 de marzo de 2020 en la Grande Galerie de l'Evolution del Muséum National d'Histoire Naturelle de París (Francia). Si bien esta consulta no obedeció a un trabajo previo o abierto por parte del comité que

lideraba los debates de la nueva definición, sí abrió la puerta para iniciar los trabajos posteriores.

Más adelante, una segunda consulta (Sugerencias de palabras / conceptos clave: ¿qué debería formar parte de la nueva definición de museo?⁴) supuso la posibilidad de lanzar una encuesta en la que, desde ICOM España, se invitó a 2.890 profesionales de museos (a nivel individual o institucional) obteniendo 247 respuestas en las que se distinguían “conceptos esenciales”, entendiendo por tales «aquellos aspectos básicos o centrales que caracterizan a los museos y sin los cuáles sería difícil identificarlos como tales» y «conceptos emergentes», que serían «aquellos nuevos valores, funciones, actuaciones, etc., que se están incorporando en el trabajo diario de los museos o aquellos que pueden tener importancia en el futuro». El resultado tomó forma en un listado de veinte conceptos, convenientemente justificados o explicados, que deberían forma parte de la nueva definición de museo. Frente a la visión más clásica que insiste en la idea institucional del museo y en la necesidad de garantizar su carácter profesional, se insiste en identificar las funciones que definen el museo y que afectan a su objeto de interés, las colecciones o el patrimonio cultural o natural, donde se incluyen valores nuevos como la dimensión digital del museo, la accesibilidad, la importancia de la perspectiva sostenible o medioambiental y la dimensión social o comunitaria, o el museo como espacio de encuentro, debate y participación.

Una tercera consulta partía de los conceptos previamente seleccionados y consensuados a partir de las aportaciones obtenidas en los pasos previos, y que de nuevo exigió una amplia participación que obtuvo 187 respuestas⁵ por parte de los encuestados españoles. En este caso, se partía de los conceptos clave agrupados de acuerdo con la estructura de la definición de museo: I. Entidad: un museo es...; II. Calificador de entidad. Qué califica un museo; III. Objeto / sujeto. Cuáles son los objetos / sujetos de los museos; IV. Acción / función. Qué hacen los museos; V. Experiencia. Qué experimenta la gente en los museos. VI. Valores sociales. Valores que dan forma a los museos; y VII. Destinatario y relación. Para quienes trabajan los museos y la naturaleza de su relación. El resultado obtenido, de nuevo, insiste en algunas ideas ya tradicionales en el concepto de museo, como por ejemplo su carácter institucional y abierto al público, pero evidente

en la aparición de nuevos términos, ya presentes en la consulta 2, que nos remiten a las nuevas preocupaciones en torno a la finalidad de la función de los museos. Por ejemplo, en el apartado de valores sociales, junto a la tradicional fórmula de «al servicio de la sociedad», se añaden términos como «inclusividad», «accesibilidad», «diversidad», «igualdad» o «accesibilidad» entre otros.

Dimensiones analizadas El museo es...

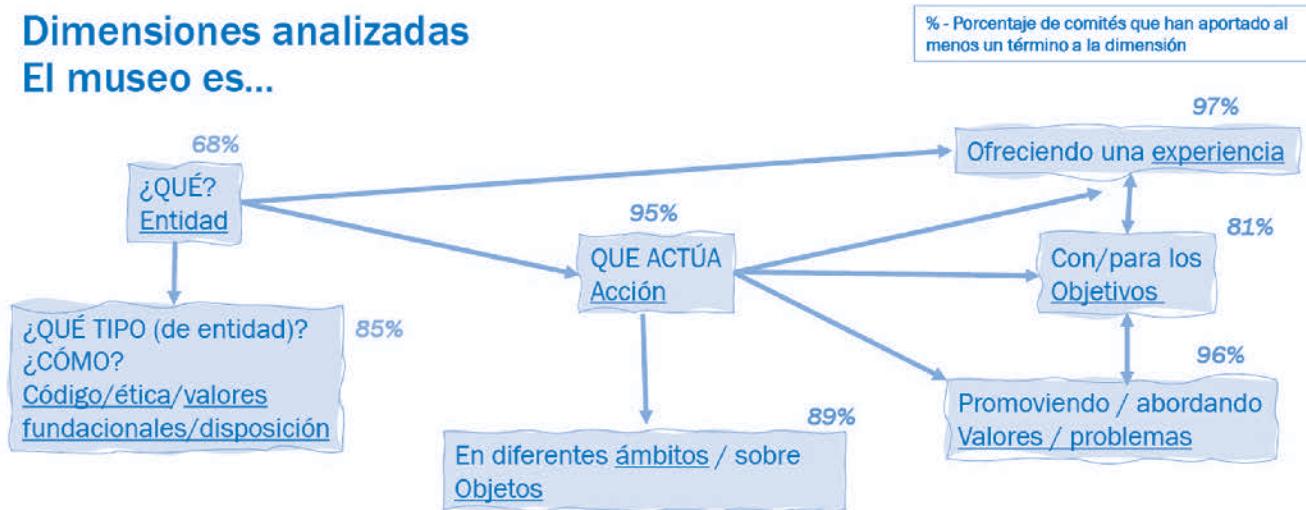


Fig. 2 Esquema de los términos principales agrupados por las dimensiones del museo propuestas. Fuente: Comité ICOM Define

La última consulta, la 4, ya planteaba una serie de posibles enunciados de la definición de museo con cinco opciones y la posibilidad de añadir comentarios al respecto⁶. Después de la consulta abierta y pública, de nuevo con 2.890 invitaciones, y de la que se obtuvieron 227 respuestas, la definición propuesta desde ICOM España afirmaba que el museo «*es una institución permanente, sin ánimo de lucro, accesible al público, y al servicio de la sociedad. Un museo colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material, inmaterial, cultural y natural, de manera profesional, ética y sostenible, y con fines de investigación, educación, reflexión y disfrute. Los museos se comunican de forma inclusiva, diversa y participativa con las comunidades y las audiencias*».

Finalmente, los resultados obtenidos por los diferentes comités dieron paso a tres propuestas de redactado que fueron las que llevaron a la última consulta, ya sometida a los miembros del Consejo Ejecutivo de ICOM, donde participan todos los comités nacionales e internacionales y donde se escogió la propuesta ganadora que fue la que se llevó a la votación que se celebró en la 26^a Conferencia General de Praga en agosto de 2022 y que, como ya dijimos anteriormente fue apoyada por un 92,41% de los miembros con derecho a voto (487 votos de 527).

El texto aprobado fue la siguiente:

«*Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos*».



No cabe duda de que la nueva definición introduce términos nuevos y sugerentes que permitirán abordar con éxito las funciones del museo del siglo XXI. Hay que recordar que esta redacción ha sido posible debido a que muchos museos ya están desarrollando, sobre todo desde la última década, algunas de las funciones que la nueva definición les atribuye, y por ello, este texto es la consolidación de esos trabajos.

3. Aportaciones de la nueva definición

El examen detallado de la nueva definición aprobada en Praga soporta el análisis estructurado de los diferentes elementos que lo componen. Sin embargo, hay cinco aspectos que consideramos destacables por las necesarias implicaciones para el desarrollo de la labor de estas instituciones, que deben ser asumidos entre las funciones que les caracterizan: la accesibilidad y la inclusividad, la diversidad, la sostenibilidad, el trabajo con la comunidad y la posibilidad de generar un ámbito propicio para la reflexión.

274

La accesibilidad es un deber irrenunciable de toda institución abierta a la sociedad. Y por ello los museos han de prever mecanismos que permitan el acceso a los mismos por parte de todos los colectivos (locales, turísticos, familiares, escolares, jóvenes, etc.), tanto en sus exposiciones permanentes y temporales como en toda su programación. Hay que tener en cuenta la accesibilidad física, sensorial y/o cognitiva. Del mismo modo han de ser inclusivos en sus contenidos y en la interpretación de estos, así como con su entorno. Actualmente, son muchos los museos que tienen en cuenta ambos conceptos en el desarrollo de sus funciones y, en el momento de su renovación o creación, son aspectos que forman parte de desarrollo del proyecto museológico y museográfico.

La diversidad ocupa cada vez más un espacio protagonista en los espacios museísticos. Ya no solo en los museos de cultura, de civilización, de sociedad u otras tipologías en el análisis de los hechos sociales tienen un papel relevante. Los museos de carácter histórico han puesto en escena las diversas voces, también relevantes, de los acontecimientos

históricos. Los proyectos expositivos incluyen las necesarias perspectivas de género (Cuesta Davignon, 2013), cuando no directamente la protagonizan. Además, se añaden otros colectivos, tradicionalmente marginados en los discursos, por ejemplo, la infancia (Zárate – Zuñigal et al. 2023) o los sectores tradicionalmente marginados (Azor Lacasta et al. 2013 – 2014). Los antiguos palacios, antes espacios donde mostrar las formas de vida privilegiadas, también eran el lugar donde trabajaban, incluso vivían, personas que no formaban parte de las élites, casi siempre olvidadas relatos museológicos. Hoy, algunas iniciativas tratan de recuperar estas historias, casi siempre silenciadas (Lago Encarna, 2023).

De forma similar, la sostenibilidad ya es práctica habitual que impregna cualquier actividad de los museos. En este sentido, la responsabilidad asume dos direcciones. Por una parte, el desarrollo de la actividad habitual del museo debe incluir una más que necesaria y urgente perspectiva sostenible que afecta a todos los ámbitos del museo. La conservación de las colecciones en un museo tiene que afrontar nuevas estrategias encaminadas a reducir la huella medioambiental de la práctica (Herráez Ferreiro, 2011 – 2012). El desarrollo de una exposición puede descansar en un código de sostenibilidad que favorezca el uso de material compatible con el respeto al medio ambiente, por supuesto, y por qué no, favoreciendo la reutilización de, por ejemplo, elementos museográficos. Incluso, podemos estudiar con detenimiento la conveniencia o no de los préstamos de bienes culturales entre instituciones, incluso barajando alternativas concienciadas y conscientes. En definitiva, toda la gestión del museo debería estar presidida por criterios de sostenibilidad. No son ya raros los ejemplos de exposiciones temporales en los que se parte de una advertencia de las medidas sostenibles adoptadas en su planteamiento y montaje. En la 34^a Asamblea General de ICOM (7 de septiembre de 2019, Kioto, Japón) se aprobaron dos resoluciones que abordaban la relación museos-sostenibilidad. La resolución número 1 recuerda el papel que los museos desempeñan para la creación de un futuro sostenible. La número 5 toma como referencia la relación entre museos y comunidad y su potencial en el desarrollo de prácticas sostenibles⁷.

Un museo debe enraizarse y trabajar con su comunidad. Debe tener significado para la población de su entorno o, de otra forma, tenderá a dejar de tener sentido para ella. Este es un cambio significativo respecto a hace unos años,

cuando los museos trabajaban unidireccionalmente, para la sociedad, pero sin necesidad de recibir nada de esta. El museo debe estar atento a lo que la sociedad demanda, implicar a los diferentes agentes de su entorno en su funcionamiento. De esta manera conseguirá que la población entienda al museo como parte de su vida. Los museos locales son los garantes de esta forma de hacer, aunque actualmente empieza a haber ejemplos de instituciones museísticas de tamaño mayor que han iniciado un trabajo de intercambio con su entorno más cercano, a menudo el barrio donde se ubican.

Por fin, además, el museo asume la función de ofrecer una variada gama de experiencias, siempre con una finalidad específica. Queremos resaltar una de ellas por su relevancia: el museo como generador de experiencias para la reflexión, el museo como espacio donde se puedan facilitar los encuentros entre muy diferentes agentes para pensar cómo queremos vivir el futuro. En este sentido, en los tiempos actuales de aceleración y oleada constante de acceso a información, no siempre de una calidad deseada, el museo puede recuperar una de sus vivencias básicas, ya señaladas en otros momentos, de garantizar un foro adecuado de reflexión, de parar el tiempo para facilitar el pensamiento reflexivo y constructivo, pero sobre todo construido entre todos los protagonistas que tienen que proyectar un futuro capaz de hacer frente a los grandes desafíos de nuestro tiempo, en especial favoreciendo el diálogo participativo que comprenda la diversidad como una oportunidad y que genere estrategias de responsabilidad compartida.

Notas

1. <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>
2. <https://www.icom-ce.org/definicion-de-museo/>
3. <https://www.icom-ce.org/3-nueva-definicion-de-museo/>
4. La información completa sobre la Consulta 2 puede ser consultada en el siguiente enlace https://www.icom-ce.org/wp-content/uploads/2021/04/PASO_3_Consulta2_ICOM_Espana.pdf
5. El documento completo que recoge tanto la metodología seguida en esta encuesta como el resultado se encuentra disponible en https://www.icom-ce.org/wp-content/uploads/2021/10/PASO6_Consulta3_ICOM-Espana_final.pdf

6. El documento con los resultados de esta consulta pueden consultarse en el siguiente enlace https://www.icom-ce.org/wp-content/uploads/2022/04/PASO10_Consulta4_ICOM-Espana.pdf

7.https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/09/Resolutions_2019_ES.pdf

Bibliografía

Azor Lacasta, Ana; Barrio Alvarellos, Héctor; Garde López, Virginia; González Suela, Miguel Ángel; y Nuevo Gómez, Alejandro (2013 – 2014). «Museos + Sociales. Génesis de un plan destinado a reforzar el compromiso social de los museos», Museos.es. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales, nº9, pp. 240 – 251.

BRULON SOARES, Bruno (2020). «Definir el museo: retos y compromisos del siglo XXI», ICOFOM Study Series [En línea], 48-2 | 2020, Publicado el 26 enero 2021, consultado el 06 febrero 2021. URL: <http://journals.openedition.org/iss/2330>; DOI: <https://doi.org/10.4000/iss.2330>

CUESTA DAVIGNON, Liliane, coord. (2013). «Museos, género y sostenibilidad», ICOM CE Digital, Revista del Comité Español de ICOM, número 8.

HERRÁEZ FERREIRO, José Antonio (2011 – 2012). «La sostenibilidad en los museos», Museos.es. Revista de la Subdirección General de Museos Estatales, nº7 – 8, pp. 106 – 109.

LABANDEIRA, Sibley (2008). «Breve recorrido por la evolución del concepto museo», Museo, revista de la Asociación Profesional de Museólogos de España, nº13, pp. 320 – 325.

LAGO GONZÁLEZ, Encarna (2023). «El cómo de los nuevos relatos», Actas del III Encuentro de Museología, Nuevos relatos en los museos. Museo San Telmo – ICOM España. San Sebastián, 164 – 166.

LEÓN ALONSO, Aurora (1978). *El museo: teoría, praxis y utopía*. Cátedra, Madrid.

ZÁRATE-ZUÑIGAL, D.; CASTELO RUANO, R.; ROMAGNOLI F. y LÓPEZ RUÍZ, C. (2023). “Un proyecto con y para la sociedad: reinventando los museos de arqueología y antropología. La visibilización de los grupos marginados para la Historia. Construyendo una sociedad igualitaria”. Boletín del Museo Arqueológico Nacional, Vol. 42, pp. 585 – 595.

REYES, T. (2022). “Definición de Museo por el ICOM. Procesos y resultados”. III Congreso de Museos de Canarias (en prensa).

VV.AA. (2019). The museum. Definition the Backbone, *Museum, Museum International*, Vol 71.

<https://icom.museum/es/recursos/normas-y-diretrices/definicion-del-museo/>, consultada el 30 de septiembre de 2023.

<https://www.icom-ce.org/definicion-de-museo/>, consultada el 23 de septiembre de 2023.

<https://www.icom-ce.org/3-nueva-definicion-de-museo/>, consultada el 22 de septiembre de 2023.

<https://www.icom-musees.fr/index.php/actualites/museos-hoy-y-manana-definiciones-misiones-deontologia-0>, consultada el 30 de septiembre de 2023.

https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/09/Resolutions_2019_ES.pdf, consultada el 22 de octubre de 2023.